



ACTA N° 10 - 2019
Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Día: miércoles 03 marzo 2019

Hora: 14:00 hrs.

Asistencia de los Miembros Consejeros

Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ

(Decano)

Dra. MARTHA SALVADOR SALAZAR

(Secretaria Académica)

DOCENTES

Dr. BRAULIO JULIO JACINTO VILLEGAS

Mg. CARLOS MARCO SANTA CRUZ CARPIO

Mg. HELMER HELI LEZAMA VIGO

Dr. AGUSTÍN EDGARDO ANAYA CALDERÓN

Mg. CARLOS GILBERTO QUICANO BARRIENTOS

ALUMNOS

EDISON VILLALOBOS PUMA

CITACIÓN

Mg. Jorge Rodríguez Mejía, Presidente Comisión de Contrato Docentes 2019

I.- APERTURA

El Señor Decano después del saludo correspondiente, pide a la Secretaria Académica pasar a miembros Consejeros de Facultad.

II.- AGENDA

INFORME DE LA COMISION CONTRATO DOCENTES 2019- 2da Convocatoria-

Oficio N°002-2019-SC-CCD-FCCNM-UNFV del 02 abril 2019.

Proveído N° 232-2019-D-FCCNM-UNFV del 02.04.2019

Asunto: Informe Final – Contratación Docente 2019

Secretaria Académica: (da lectura al Informe Final). Después del saludo correspondiente, se inicia el cumplimiento con el artículo N° 15, inciso g del Reglamento de Contratación de Docentes, esta Comisión con remitir a su Despacho los Documentos que se detallan a continuación, con la finalidad de ser aprobados por el Consejo de facultad y emitir la respectiva Resolución Decanal.

1. Informe Final de la Comisión de Contratación Docente 2019

2.- Actas de lo actuado:

- Acta de instalación
- Acta de recepción, evaluación y revisión de expediente
- Acta de Clase Magistral

3. Expedientes de postulantes ganadores de las plazas concursada (08). Anexo 01

Firmado por : Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía- Presidente, Mg. Margarita Robles Román- Miembro
Mitriades Félix Octavio Feijoo Parra- Representante del VRAC.

Jorge Rodríguez M. Presidente del Segundo Concurso de Contratación Docente 2019: se adjuntan los documentos legales: Cronograma del Segundo Concurso de Contratación Docente 2019 (Resolución R. N° 4814-2019-UNFV del 22.03.2019 y Resolución R. N° 4889-2019-CU-UNFV del 22.03.2019 (se refiere a las modificaciones de la Resolución R. N° 4796-2019-CU-UNFV del 26.02.2019). Se dio una gran cantidad de postulantes que eliminar. Algunos no cumplían con el perfil profesional; otros con título en Educación y en otras carreras. Se colocó código que no existían. Muchos postulantes venían de la primera Convocatoria. De los postulantes...



postulantes; ocho (08) cumplieron con presentarse a la clase magistral y los postulantes: Olórtegui, Yaro y Huarca se presentaron a la clase magistral. Las plazas se han declarado desiertas y van a formar parte de la tercera convocatoria.

Consejero Anaya: se hicieron las observaciones al VRAC?

Consejero Jacinto: se hizo el documento y los tres Directores del Departamento Académico lo firmamos al igual que el Decano. Además, se habló con el Sr. Alva y dijo que uno de los criterios

Dr. Jorge Rodríguez M. Presidente del Segundo Concurso de Contratación Docente 2019: se envió las referencias en el Informe Final de la Primera Convocatoria para el Concurso de Docentes-2019. Para este segundo concurso la UNFV ha modificado los términos "ejercicio profesional; es decir dentro del ejercicio profesional viene a ser docencia universitaria; ya no existe el requisito que fue trabajo: los cinco años de experiencia profesional.

Secretaria Académica: da lectura, del Informe que incluye la siguiente relación de postulantes que entrega la Comisión del segundo Concurso de Contrato de Docentes 2019:

RESULTADO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2019 - SEGUNDA CONVOCATORIA-2019

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	C.V	EJERCICIO PROFESIONAL	EXP. EN DOC. UNIV.	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE OBTENIDO	TIPO DE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS	PLAZA ADJUDICADA
GUABLOCHE ZUÑIGA, Angélica María	09750656	19.5	20	6	25	70.5	DCU-B	B1	32	002514
ALVINO DE LA SOTA, Nora Emperatriz	07518161	14	5	10	30	59	DCU-B	B1	32	002532
DURAND VARA, Percy	40957583	17	5	6	30	58	DCU-B	B1	32	002533
PEÑA MIRANDA, Carlos Alberto	10699147	21	0	10	25	56	DCU-B	B2	16	002803
SAN MARTIN LÓPEZ, Maritza Roxana	06772693	12	5	6	30	53	DCU-B	B1	32	002537
PÉREZ VERÁSTEGUI, Jhon Francisco	10243016	10.5	2.5	10	30	53	DCU-B	B1	32	002546
CHÁVEZ AYALA, Andrés	08544827	10	2.5	10	30	52.5	DCU-B	B1	32	002535
ALVAREZ ALVAREZ, Félix Javier	41195899	14	5	3	30	52	DCU-B	B2	16	002501
OLÓRTEGUI OBREGÓN, Josué Rubén	31651632	15	10	10	-	*	DCU-B	B2	16	002770
YARO MEDINA, Simeón Moisés	41282066	15.5	0	3	-	*	DCU-B	B1	32	002536
HUARCA OCHOA, Javier Marcelo	08535858	12	5	3	-	*	DCU-B	B1	32	002518

* Plaza desierta por el Incumplimiento del Artículo 23, numeral 4 de la Resolución Rectoral N° 4889-2019-CU-UNFV (22.03.19)

Consejero Anaya: se hicieron las observaciones al VRAC?

Consejero Jacinto: se hizo el documento y los tres Directores de los Departamentos Académicos lo firmamos al igual que el Decano. Además, se habló con el Sr. Alva y dijo que uno de los criterios para que el número de plazas



entregadas a la Facultades, fue la referencia del 2018 y que era imposible; que si el MEF 2018, esta situación no cambiaría este año - 2019.

Jorge Rodríguez M. Presidente del Segundo Concurso de Contratación Docente: sugerencias en el Informe Final de la Primera Convocatoria para el Concurso de Docentes. En el segundo concurso la UNFV ha modificado los términos "ejercicio profesional: es docencia profesional viene a ser docencia universitaria; ya no existe el requisito que fue trabajo profesional. Todos los Directores de los Departamentos Académicos no van a poder cumplir el número de profesores y por lo tanto no se va a cumplir la departamentalización. La redistribución es equitativa.

Consejero Anaya: este proceso ha sido innecesario; solamente se debió haber convocado para cubrir. Las asignaturas con menos de ocho alumnos por tutoría, está escapando a todo esto sabiendo que TUTORIA es carga No Lectiva. ¿Qué pasará con algunos cursos que se dan en Matemática en forma permanente? Nos pueden denunciar los alumnos. Se debe plantear esta situación es que se pueda darse una disculpa a los docentes, que con tantos años, se han quedado fuera de la universidad.

Consejero Santa Cruz: la universidad está obligada a dictar clase para un alumno; si hay un alumno que no puede ir a clase.

Consejero Quicaño; la universidad del Callao, está haciendo por tutoría con cinco alumnos por profesor, el sistema no está ordenado; muchos dicen que SUNEDU ha dado este ordenamiento.

Secretaria Académica: después de las opiniones correspondientes, es sometida a votación de los postulantes que alcanzaron el puntaje respectivo y fue aprobado por los consejeros asistentes en la reunión.

2.- LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR 113 DÍAS DE LA DOCENTE: JULIA VELLANES
(Carta con fecha 15.03.2019 en el cual solicita Licencia sin goce de haber por un periodo desde el 15 de marzo 2019 hasta el 30 de julio 2019, en el cual indica: "... que tomara un curso de post grado en los periodos de tiempo a la semana que le dificulta acudir a las aulas de la Facultad para dictar clases").

Oficio N° 016-2019-DAFQ-FCCNM-UNFV del 21 marzo 2019. El Director del Departamento de Física y Química, dice: "... después de recibir el expediente presentado por la Mg. JULIA VELLANES, docente adscrita a este Departamento Académico, con código N° 96212 ha tomado conocimiento lo siguiente: Que según Resolución R. N° 8903-2009-unfv (11.05.2019), se aprueba el Registro y control de asistencia diaria del personal docente de la UNFV" y según el numeral 5.2 de la Ley de la UNFV, inciso a.- Capacitación no oficializada ...".

Proveído N° 218-2019-D-FCCNM-UNFV del 22.03.2019

Consejero Santa Cruz: en función a la licencia, entonces se puede contratar a la docente.

Secretaria Académica: los miembros consejeros presentes aprueban la licencia de la docente Julia Vellanes, por lo tanto se expedirá la respectiva Resolución Decanal para continuar con el curso correspondientes.

La Reunión del Decano con los Miembro del Consejo de Facultad se dio por terminada a las 12:00 pm.

DOCENTES
Dr. FREDY SALINAS MELÉNDEZ
Decano

Dra. MARTHA SALVADOR SALAZAR
Secretaria Académica



Dr. BRAULIO JULIO JACINTO VILLEGAS
Miembro del Consejo de Facultad

Mg. CARLOS MARCO SANTA CRUZ CARPIO
Miembro del Consejo de Facultad

Mg. HELMER HELI LEZAMA VIGO
Miembro del Consejo de Facultad

Dr. EDGARDO ANAYA CALDERÓN
Miembro del Consejo de Facultad

Mg. CARLOS GILBERTO QUICAÑO BARRIENTOS
Miembro del Consejo de Facultad

ALUMNOS

EDISON VILLALOBOS PUMA
Miembro del Consejo de Facultad

[Handwritten signature]
.....
[Handwritten signature]
.....
[Handwritten signature]
.....
[Handwritten signature]
.....
[Handwritten signature]
.....

W
J